

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Difieren en el INE por credencial digital

ÉRICKA HERNÁNDEZ

El INE revivió la discusión de contar con una credencial de elector digital, que no sustituiría al plástico físico y que serviría sólo para algunos trámites, sin embargo, el tema generó división entre consejeros y representantes de partidos.

Hace unos días, la Dirección del Registro Federal de Electores presentó un calendario para iniciar a finales de agosto, los trabajos para un prerregistro y registro en línea para tramitar la credencial de elector, un sistema de auto-georreferenciación domiciliaria y la implementación de la credencial digital.

Sin embargo, los partidos cuestionaron las medidas de seguridad para evitar una usurpación de identidad desde el registro en línea, el impacto y los límites de una identificación digital, los costos y hasta la participación del Gobierno federal en el proceso.

Los consejeros advirtieron que primero la dirección debe aclarar cuáles son los problemas reales y su solución, así como el avance que hay en la digitalización en algunos procesos que se han hecho desde el 2019.

La propuesta era que el 30 de agosto el Consejo General aprobara la “Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores”, sin embargo, ante las

preocupaciones habrá reuniones previas entre consejeros y partidos.

“¿Qué mecanismos se utilizarían para la autenticación de datos, documentos e identificación del ciudadano, toda vez que consideramos que la seguridad es un tema a considerarse para la prevención de la usurpación de identidad?”, cuestionó el representante del PAN, Marco Tulio.

Francisco de la Huerta, representante de Morena, preguntó si contar con listas nominales digitales podría volver más vulnerable al Instituto Nacional Electoral en el tema del manejo de información de los ciudadanos.

Jaime Rivera,
consejero

“¿Qué tan accesibles e incluyentes serían algunas modificaciones si se adoptaran? o ¿Qué tan seguras, frente a cualquier tipo de intento de falsificación o de mal uso de datos personales, estaría debidamente protegido?”.



Exdirigentes del PRI piden a INE resolver impugnación contra Alito

Exigen que evite una ilegalidad en elección del CEN programada para el domingo

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los expresidentes del PRI Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell entregaron a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Tadei, una “excitativa de justicia” para urgir al Consejo General de ese organismo a que se pronuncie y evite una ilegalidad en la elección del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, programada para el próximo domingo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Dulce María Sauri dijo que el lunes pasado los tres exdirigentes del tricolor se reunieron con la presidenta del INE y otros consejeros y expusieron la situación anómala que vive el PRI, luego de que se modificaron los estatutos para permitir la reelección de su actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas.

Detalló que la excitativa presentada “plantea la necesidad de que hubiese un pronunciamiento sobre la legalidad o ilegalidad de la Asamblea Nacional, o que el próximo domingo 11 de agosto se materializa un supuesto sumamente delicado. Es decir, que se elige la nueva dirigencia del PRI en condiciones claras de ilegalidad.

“Pedimos que el instituto, su Consejo General, resuelva una cuestión muy sencilla, una pregunta: ¿fue legal o no fue legal realizar una Asamblea Nacional que modifica los documentos básicos del PRI cuando todavía está el proceso electoral federal, cuando no ha concluido?

“Lo que pedimos es que el Consejo General del INE se pro-

nuncie. ¿Es legal? Bueno, pues ya ellos tienen sus plazos para revisar los procedimientos, los contenidos de las reformas a los documentos básicos. ¿No fue legal? Pues que lo digan con contundencia, porque los actos que sucedieron a esta Asamblea Nacional llevan a la elección de una dirigencia nacional el próximo domingo, y ya no serían válidos”, puntualizó.

La exgobernadora de Yucatán recordó que la dirigencia del PRI está sujeta a la sentencia que dio el Tribunal Electoral.

“La sentencia es muy clara, concluye el periodo o la prórroga cuando concluya el proceso electoral iniciado la primera semana de septiembre de 2023 y que va a terminar cuando califique la elección presidencial el tribunal y resuelva las impugnaciones de la representación proporcional del Poder Legislativo el 30 de agosto, pues el 31 de agosto, el PRI puede convocar a su asamblea. Lo que no puede pasar es que entren en vigor reglas de los estatutos que fueron tomadas el 7 de julio, que ya no estarían vigentes”, advirtió. ●

DULCE MARÍA SAURI

Expresidenta del PRI

“[La excitativa] plantea la necesidad de que hubiese un pronunciamiento sobre la legalidad o ilegalidad de la Asamblea Nacional del PRI”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, no está de acuerdo con la reelección de Alito.



SAURI, COLDWELL Y OCHOA

Exlíderes del PRI exigen al INE que evite reelección de *Alito* en el tricolor

Piden que el instituto se pronuncie de forma anticipada sobre la reforma al estatuto

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Tres expresidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigieron al Instituto Nacional Electoral (INE) pronunciarse de manera anticipada sobre la reforma al estatuto del partido que permitiría la reelección de Alejandro Moreno como líder nacional por dos periodos más, y cuya elección se realizará el próximo domingo.

Enrique Ochoa Reza, Dulce María Sauri y Pedro Joaquín Coldwell presentaron, este lunes, un nuevo escrito denominado “excitativa de justicia” a los integrantes del Consejo General del INE.

“Se solicita que de forma urgente se emita un pronunciamiento de previo y especial pronunciamiento en torno a si las modificaciones a los documentos básicos realizadas por la 24ª Asamblea Ordinaria se realizaron en contravención a lo dispuesto por el artículo 34, párrafo segundo de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y, con ello, se permita evitar la realización de actos de imposible reparación a la militancia y patrimonio del Partido Revolucionario Institucional”, en referencia a la reelección de Moreno Cárdenas.

Destacaron que los consejeros deben determinar si la reforma es válida, dado que el proceso electoral 2024 sigue en curso, lo que va contra el artículo citado anteriormente.

Se argumentó que incluso hay actos proselitistas que se realizan con recursos del partido, cuando éstos pueden ser reversibles, es decir, que son gastos innecesarios.

Así, los exlíderes del *tricolor* consideraron que la Comisión de Prerrogativas y Partidos debe sacar

el proyecto de acuerdo, previo a este domingo.

El documento habría sido entregado directamente a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Los consejeros electorales cuentan con 30 días para resolver la constitucionalidad del estatuto, una vez que se entregó la documentación el pasado 19 de julio.

La consejera Carla Humphrey, integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, ha explicado que se tendrá que analizar si la convocatoria se realizó en tiempo y forma, se enviaron documentos a los participantes de la asamblea y si las sesiones se realizaron con el *quorum* legal, entre otros aspectos.

Comentó que si bien por una sentencia del tribunal electoral puede haber acciones previas a que el INE valide la reforma, como la elección que organiza *Alito* Moreno, es algo que “sorprende” porque siempre se espera la determinación de la autoridad electoral administrativa.



8

AÑOS MÁS

estaría Alejandro Moreno al frente del PRI si se consuma su reelección.



Reproche. Dulce María Sauri, expresidenta del PRI, en imagen de archivo.



Pérez Jaén interpone queja en INE

La diputada María Elena Pérez Jaén, acudió al INE a interponer una denuncia por intromisión en el proceso electoral, en contra de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, por sus dichos a favor de la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados.

La diputada dijo que Alcalde desde el 3 y 5 de junio, así como los días 17 y 24 de julio, se pronunció en las conferencias matutinas sobre la repartición de diputaciones plurinominales para lo que “carece de competencia, por lo que ha invadido una esfera ajena, amén de vulnerar el principio de imparcialidad electoral, al interpretar los conteos preliminares del INE, declarando anticipadamente y sin facultades legales los resultados que por ley no son definitivos hasta finalizar los procesos electorales”.

— Aurora Zepeda





¿USTED POR QUIÉN VOTÓ?

RUBÉN MOREIRA VALDEZ
COORDINADOR DEL PRI EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
@RUBENMOREIRAVDZ

El INE y el tribunal de la materia tienen en sus manos evitar la distorsión que es la sobrerrepresentación. Los argumentos del partido oficial carecen de solidez

En una democracia todos los votos deben valer lo mismo. Si todos vamos a ser beneficiados por un buen gobierno o padecer a uno malo, merecemos el derecho de seleccionarlo en igualdad de circunstancias.

En México, hace años, con el pretexto de ahorrar en los procesos electorales, se concentró en una misma jornada la elección de varios cargos.

Cuando sucede lo anterior, dicen algunos expertos, se corre el riesgo de que la popularidad de un candidato distorsione los resultados de las otras contiendas concurrentes.

Es común escuchar que triunfó algún personaje, no obstante no realizar campaña o ser un desconocido. "Lo jaló la marca", dicen coloquialmente los analistas de café.

De lo anterior, he visto ejemplos, pero también de un voto diferenciado, lo que indica reflexión del ciudadano y mensaje específico para las fuerzas políticas.

Según el programa de resultados del Instituto Nacional Electoral (INE), la señora Claudia Sheinbaum obtuvo el 59.75 por ciento de la votación, mientras que en la elección de diputados Morena y sus aliados lograron el 54.71 por ciento de los sufragios.

¿Son triunfos contundentes? Tal vez el primero, sobre todo si lo comparamos con el resultado de la candidata opositora a la presidencia. Pero, es muy distinto si hablamos desde otra perspectiva.

Por ejemplo, si lo comparamos con los votos que tuvo en su contra el oficialismo, que suman el 46 por ciento.

Ante esta realidad: ¿puede un partido cambiar en forma radical el rumbo del país?

Pienso que no y que la maniobra que prepara Morena, de concretarse, tarde o temprano, tendrá consecuencias para la democracia y la vida institucional del país.

El Instituto Nacional Electoral y el tribunal de la materia tienen en sus manos evitar la distorsión que representa la sobrerrepresentación.

Los argumentos del partido oficial carecen de solidez y en ellos campean todo tipo de falacias.

Desde aquellas que sostienen que la Constitución no se interpreta, hasta la que señala que en el pasado sucedió lo mismo.

Estos órganos en varias ocasiones nos han dado muestra de su capacidad para interpretar la ley y generar un ejercicio más pleno de los derechos políticos.

En el centro del debate se encuentra el valor del voto y la intención del elector.

De triunfar la postura del partido oficial, el 46 por ciento de los electores sólo tendrán el 25 por ciento de los diputados en el Poder

Legislativo.

En un Estado moderno y democrático no hay un argumento que sostenga tal aberración.

En las redes sociales puede usted encontrar opiniones de expertos y analistas. Le recomiendo las del doctor Diego Valadés, una de las mentes más eminentes en el campo del derecho.

De manera sencilla, nos explica el caso y cómo se debe abordar el problema desde el ámbito constitucional.

¿Usted por quién votó?

Si lo hizo por la oposición y no se evita el atraco que plantea el oficialismo, su voto vale menos que quien sufragó por los candidatos oficiales.

Y peor aún, los del gobierno, sin contar con la voluntad popular, podrán hacer cambios para los cuales no fueron autorizados.

"Si lo hizo por la oposición y no se evita el atraco que plantea el oficialismo, su voto vale menos que quien sufragó por los candidatos oficiales".



— **CON VALOR Y
CON VERDAD** —



#OPINIÓN

¿NO QUE
EL INE
NO SE
TOCABA?

Dirán que el INE y el Tribunal Electoral no hicieron su trabajo. Que les regalaron diputados y senadores al aparato oficial



ue un **grito de guerra**, fue más que una frase utilizada durante las campañas, fue más bien **una arenga en contra de las propuestas de la #4T**.

A principios de 2023 se aprobaron una serie de reformas a leyes secundarias en materia electoral, mejor conocidas como

el Plan B. Las medidas impulsadas desde Palacio Nacional originaron inconformidad **“porque desencadenarían en atentar contra la democracia”**.

El **26 de febrero se convocó a congregarse** en defensa del organismo mexicano encargado de fortalecer la democracia y garantizar el ejercicio de los derechos políticos.

La Marea Rosa impactó hasta los mismos organizadores: llenó el Zócalo, pero en esta ocasión fue para lanzar **consignas contra AMLO**. En **82 ciudades** hubo movilizaciones y en **varios países** también hicieron eco al llamado. Se escucharon fuerte y claro los discursos de la periodista **Beatriz Pagés** y del ministro en retiro, **Jose Ramón Cossío**. La **guerra** de las cifras se desató. La verdad es que fueron muchos, **muchísimos que fueron vestidos de blanco con rosa**.

Había un antecedente: el **13 de noviembre de 2022** ya habían salido miles a manifestarse en contra de las reformas electorales que se proponían. Las concentraciones masivas siempre tenían un común denominador: **“El INE no se toca”**

El 15 de agosto **Claudia Sheinbaum** se convertirá en Presidenta Electa de México y el 1 de octubre tomará posesión de su cargo diciendo: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Presidenta de la República** que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande". **Exactamente un mes antes se instalará el Congreso**, para iniciar los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones de la **LXVI Legislatura** y todo indica que con **mayoría calificada de Morena y sus aliados**.

La oposición dirá que **el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no hicieron su trabajo**. Que les regalaron diputados y senadores al aparato oficial.

Y aunque parezca **raro, extraño, peculiar, insólito, atípico, inusitado y muy loco**, muchos de los que decían que el INE no se toca, dirán que es un **árbitro vendido**, que **urge que se vayan estos consejeros y que hasta urge una reforma electoral. ¿No que el INE no se tocaba?**

...

COLOFÓN: +9 billones de pesos están siendo fiscalizadas por el secretario **Roberto Salcedo Aquino**.

+**Función Pública** posee un **compendio normativo** en materia de fiscalización, que reúne **30 documentos regulatorios**, para hacer evaluaciones **objetivas, imparciales e independientes**.

+**Se tienen que entregar** cuentas muy claras a la siguiente administración.

GUSTAVO@GUSARTELECOM.COM.MX /
@GUSTAVORENTERIA

La Marea Rosa impactó hasta los mismos organizadores

